



AVISO PÚBLICO DE CONVOCATORIA

Por este conducto de conformidad con los artículos 44 de la ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero; y, 50 fracciones I, II Y III, de la Ley Numero 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero; y como resultado de la sesión del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero de fecha 16 de julio del 2024 en el que aprobó iniciar el proceso de consulta pública; se notifica al público en general, instancias gubernamentales, asociaciones civiles, colegios, cámaras, clubes y demás organismos de la sociedad organizada vinculados con el Desarrollo Urbano de nuestro municipio, a participar en la;

CONSULTA PÚBLICA DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO.

Este instrumento tiene como objetivo actualizar los mapas de usos de suelo rural, urbano del municipio, para la protección del medio ambiente, la preservación, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el desarrollo urbano sustentable.

Se informa a la población en general que el proceso de consulta pública iniciará el día 17 de julio al 28 de agosto del 2024 y se podrá consultar en las páginas web www.taxco.gob.mx y en redes sociales En Facebook e Instagram, Gobierno de Taxco del Ayuntamiento Municipal y en los diarios impresos Diario informativo de Taxco y gaceta municipal o en la Dirección de Desarrollo y Planeación Urbana, dentro de casa Janna, con domicilio en calle de fundiciones no. 6, esquina con Av. De los plateros colonia centro, Taxco de Alarcón, Guerrero de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 16:00 horas; y en la página web de la Secretaria de Desarrollo Urbano Obras Publicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero (SDUOPOT).

http://bitacoraterritorial.guerrero.gob.mx/.recursos/contexto.estatal//

Los interesados podrán presentar los planteamientos por escrito que consideren en la dependencia del Ayuntamiento citada debidamente fundado y motivado o al correo electrónico desarrolloyplaneacionurbana@taxco.gob.mx en cualquiera de los casos se debe señalar el nombre completo, su domicilio en el Municipio, su teléfono y su correo electrónico, con la finalidad de poder contestarles por escrito la procedencia y/o improcedencia de sus sugerencias por la misma vía en que se hayan presentado.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO. 17 de julio del 2024.